PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 20

N. 6.273

# D E C R E T O N°. 20.209.-

QUE REINCORPORA AL SERVICIO ACTIVO DEL EJERCITO NACIONAL AL TECNICO EN TRANSMISIONES DE la.S/R.DON ROGELIO ROJAS.-

---

S.3.N°.....

Asunción, Junio 3 de 1.947.-

VISTOS: la nota N° 1231 de fecha 24 de abril del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 1478/47), en la que solicita la reincorporación al servicio activo del Ejército Nacional del Técnico en Transmisiones de la. S/R. don Rogelio Rojas; y el dictamen N° 653/47 del Sr. Auditor General de Guerra; de conformidad con las disposiciones Art.47 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación y de los Arts.117 y 119 del Decreto-Ley N° 17.838 del 2 de abril de 1943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Reincorpórase al servicio activo del Ejército Nacional al Técnico en Transmisiones de la. S/R.don Rogelio Rojas.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Fv.